



FÚTBOL
PROFESIONAL
FEMENINO

Liga F

**Informe anual de igualdad de la Liga
Profesional de Fútbol Femenino del año
2024**

1. INTRODUCCIÓN

La Liga Profesional de Fútbol Femenino (Liga F), como entidad referente del deporte femenino profesional en España y en cumplimiento de su objeto y fines estatutarias, tiene como propósito fundamental impulsar la consolidación y el crecimiento del fútbol femenino en todos sus niveles.

Este compromiso se refleja en el artículo 3 de los Estatutos de Liga F, donde se establecen, entre otros fines, el fomento del desarrollo del fútbol femenino en categorías inferiores, con el objetivo de potenciar el crecimiento sostenible de los Clubes, así como la promoción, impulso y difusión del fútbol practicado por mujeres, en colaboración con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

Estas acciones permiten avanzar en la generación de nuevos referentes femeninos, la recuperación de la memoria histórica del deporte femenino y la corrección de los desequilibrios que afectan a la mujer en el ámbito deportivo, con el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En coherencia con el principio de igualdad, la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, establece en su artículo 4.4, la obligación para las ligas profesionales de realizar un informe anual de igualdad entre mujeres y hombres respecto de las competiciones que organicen.

En cumplimiento de dicha obligación, el presente Informe de igualdad de Liga F, correspondiente al año 2024, se emite de conformidad con la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se aprueba la estructura y el plazo para la presentación de los informes anuales de igualdad entre mujeres y hombres de las Federaciones Deportivas Españolas y Ligas Profesionales.

Es importante señalar que el año natural objeto de este informe abarca dos temporadas distintas de Liga F: del 1 de enero al 30 de junio de 2024 corresponde a la temporada 2023/2024, mientras que del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la temporada 2024/2025. Esta circunstancia implica que en un mismo año haya distintos datos según la temporada, tal y como se especificará en las tablas afectadas.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Liga F es una asociación deportiva de derecho privado constituida al amparo de lo previsto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y de conformidad con y para los fines previstos en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

Está integrada exclusiva y obligatoriamente por la totalidad de los clubes y SAD que participan en la competición profesional de fútbol femenino. Tiene personalidad jurídica propia y goza de autonomía para su organización interna y funcionamiento respecto de la RFEF de la que forma parte.

Los clubes y SAD que compiten en la Primera División de Fútbol Femenino, 16 entidades

deportivas, conforman gran parte de los órganos de gobierno y representación de Liga F. El presente informe ha sido elaborado con la participación de los clubes y SAD afiliados a Liga F, en tanto que la información contenida procede directamente de dichas entidades, bien por su participación en los órganos de gobierno y representación de Liga F, o bien porque sea información propia de cada una de ellas.

3. ÁREA DE MUJER Y DEPORTE

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

Esta liga profesional carece de Junta Directiva, y entiende que su órgano asemejado es la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada es el órgano de gobierno y administración ordinaria de Liga F, y se compone, exceptuando a la Presidencia y Vicepresidencia (señaladas en la tabla), de personas jurídicas (cinco clubes y Sociedades Anónimas Deportivas), de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de Liga F.

En consecuencia, solo se han contabilizado las personas físicas miembros de la Comisión Delegada.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN DELEGADA	
MUJERES	HOMBRES
1	1
TOTAL: 2	

b. Composición de la Asamblea General

La Asamblea General de esta liga profesional es el máximo órgano de gobierno, y se compone, exceptuando a la Presidencia y Vicepresidencia (señaladas en la tabla), de personas jurídicas (la totalidad de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas que componen Liga F), de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de Liga F.

En consecuencia, solo se han contabilizado las personas físicas miembros de la Asamblea General, que, cabe destacar que coinciden con las personas físicas miembros de la Comisión Delegada de Liga F.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA	
MUJERES	HOMBRES
1	1
TOTAL: 2	

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas

En atención a que la competición gestionada por Liga F es de ámbito estatal y carácter profesional femenina, y en virtud de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 39/2022, del Deporte, únicamente hay licencias de futbolistas femeninas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS			
T23/24		T24/25	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
329	0	341	0
TOTAL: 329		TOTAL: 341	

d. Número de licencias de entrenadores/as

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS			
T23/24		T24/25	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
8	62	6	66
TOTAL: 70		TOTAL: 72	

e. Número de licencias de juezas/ces

Liga F aporta la relación a título informativo a través de la información que proporcione la RFEF, tratándose de una competencia de esta última conforme al artículo 49 de la Ley 39/2022, del Deporte.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/ES			
T23/24		T24/25	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
19 árbitras 29 asistentas	0	No se dispone de los datos de la presente temporada	0
TOTAL: 48		TOTAL: No se dispone de los datos de la presente temporada	

f. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte)

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Virginia Herrero Sánchez
TELÉFONO DE CONTACTO	+34 91 47 75 93
CORREO ELECTRÓNICO	vherrero@ligaf.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	Se encuentra en la fase final de negociación del convenio colectivo, en el que se aprobará el protocolo.

g. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia)

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Santiago Nebot Rodrigo
TELÉFONO DE CONTACTO	+34 91 47 75 93
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	snebot@ligaf.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	https://ligaf.es/transparencia

h. Otros, especificar

- i. La estructura de personal de Liga F está conformada por un total de 32 empleados, de los cuales 26 son mujeres y 6 hombres, representando las mujeres el 81,25% de la plantilla.
- ii. Liga F:
 - a. Participó en el Primer Congreso Internacional de Fútbol Femenino, organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa y por Ficoba, un evento con el objetivo de crear un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos y oportunidades del fútbol femenino.
 - b. Asistió al foro ‘Evolución del fútbol femenino profesional’, organizado por el Women’s Sports Institute, con el fin de impulsar el deporte practicado, dirigido y gestionado por mujeres y participó en el panel: ‘Nuevo convenio colectivo para el fútbol femenino profesional’, para disertar sobre el convenio colectivo de las futbolistas, recientemente firmado por Liga F y los sindicatos.

- c. Asistió al congreso SIGA Women Forum en Oporto, donde tomó parte en la mesa redonda: ‘¿Cómo mejorar el crecimiento del deporte femenino y cómo está cambiando para las mujeres y las niñas?, para poner en valor la labor que viene desarrollando la asociación desde su creación hacia profesionalización del fútbol femenino, y el fomento de valores como la igualdad, la integración, el respeto y la tolerancia para asegurar el futuro de todas las niñas que quieran practicar el fútbol femenino.
- d. Albergó y contribuyó en la presentación del I torneo de Veteranas, organizado por la Asociación Nacional de Futbolistas Veteranas, que tienen como objetivo dar visibilidad a las exfutbolistas que quieran seguir practicando su deporte, y colabora en proyectos sociales para ayudar a la integración de niñas, mujeres e inmigrantes en riesgo de exclusión.

iii. Liga F ha realizado las siguientes campañas:

- En febrero, se realizó la campaña ‘Amor por los Colores’, coincidiendo con el Día Internacional contra la LGTBIfobia en el deporte. Se repartieron miles de cordones entre futbolistas, cuerpos técnicos, árbitras, y aficionados de todos los equipos de Liga F, para demostrar que el fútbol, como la vida, no se entiende sin amor y así hacer un llamamiento al respeto, la igualdad y la diversidad en el mundo del deporte.
- En marzo, se realizó una campaña para conmemorar el 8M, Día internacional de la mujer, que consistió en la producción y difusión del vídeo ‘Abuelo Paco’, una pieza audiovisual para naturalizar el papel de la mujer en el fútbol, empoderando y educando de esta forma a las futuras generaciones.
- En marzo, Liga F se sumó junto a LALIGA y a PUMA al proyecto #1voiceVSRACISM para celebrar el Día Mundial de la Eliminación de la Discriminación Racial con el fin de concienciar a la sociedad sobre la importancia de erradicar el racismo en todos los ámbitos. Para ello, utilizaron un diseño especial del balón ÓRBITA de PUMA que simbolizaba su rechazo a cualquier acción de racismo dentro y fuera del campo.
- En abril, se realizó la campaña ‘Día del niño’, que consistió en la publicación de un vídeo recordando la pasión y el amor que las jugadoras de Liga F sienten por el fútbol desde que eran niñas. En esta acción, las jugadoras daban las gracias a aquellas personas que les regalaron un balón o una camiseta de su equipo en su infancia.
- En mayo, Liga F celebró el ‘Día de la madre’ poniendo en marcha una acción especial con el club ‘Dragonas de Lavapiés’, que enarbola un proyecto social, cultural y deportivo, creando lazos entre las diferentes personas y comunidades del barrio madrileño de Lavapiés, enfocado a buscar valores como el respeto, la igualdad de género, y la tolerancia hacia la multiculturalidad. Liga F quiso brindarles la oportunidad de vivir una experiencia inolvidable a las niñas y niños integrantes del club, invitándoles a

presenciar el encuentro entre el Atlético de Madrid y el Real Betis, suponiendo para muchos de ellos la primera vez que acudían a un estadio a ver en directo a sus futbolistas favoritas.

- En mayo, se realizó la campaña ‘Ganando en la Calle’, coincidiendo con el Día Internacional del Fútbol Femenino. La campaña visibiliza que el fútbol profesional femenino crece día a día, calle a calle, plaza a plaza y está cada vez más presente en nuestra sociedad a través de capturas de imágenes de Google Street View en las que aparecen personas con camisetas de jugadoras de Liga F.
 - En septiembre, Liga F se sumó junto a LALIGA y la Bundesliga a la puesta en marcha de la I Muestra ‘Fútbol, Unido por la diversidad’, que albergó el Museo Legends en Madrid, con el objetivo de poner de manifiesto la lucha contra la homofobia, reivindicando espacios seguros, diversos y libres de odio. El principal propósito fue poner de manifiesto que el fútbol es de todos, diverso e inclusivo y que no hay cabida para la intolerancia por razón de orientación sexual, raza o creencia.
 - En diciembre puso en marcha la campaña ‘Los valores no tienen precio y son el mejor regalo’, dando vida a La Tienda Virtual de Liga F en Wallapop. Una campaña navideña en colaboración con la plataforma digital, en la que tomaron parte cinco futbolistas profesionales. A través de esta tienda todos los aficionados tuvieron la oportunidad de elegir su ‘caja especial’ con valores intangibles como: el Coraje, la Confianza, la Valentía, la Autoestima y Creer en ti.
- iv.** Liga F se encuentra actualmente en un proceso de negociación de un convenio colectivo propio aplicable a sus empleados, con el objetivo de establecer un marco normativo propio que responda a sus particularidades organizativas y funcionales.
- v.** Liga F firmó el pasado 17 de enero de 2025 el II Convenio Colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de la Primera División Femenina de Fútbol, en el que se incluyen medidas en materia de igualdad. Esta liga profesional quiere destacar las siguientes:
- Se prevé que los Clubes y SAD presentarán un plan de prevención prestando especial atención a todo lo relacionado a la protección de la maternidad de las Futbolistas Profesionales.
 - Liga F se compromete a llevar a cabo campañas de sensibilización en temas de igualdad.
 - Liga F acuerda aplicar el protocolo de prevención e intervención frente al acoso moral, sexual y/o por razón de sexo, igualdad y para la no discriminación de las personas LGTBI en la Primera División de Fútbol Femenino que forma parte del Convenio colectivo.
 - Se prevén medidas en caso de situaciones de violencia de género sufridas

por las Futbolistas Profesionales, como la adecuación de horario, ayudas económicas y apoyo psicológico.

i. Metas a alcanzar para el próximo año

Los objetivos concretos que esta liga profesional busca alcanzar de cara el año siguiente son los siguientes:

- Desarrollar formaciones en materia de igualdad que beneficien al personal de Liga F, así como a los clubes y SAD afiliados a la misma.
- La entrada en vigor del convenio colectivo propio aplicable a los empleados de Liga F.
- Participar y colaborar en foros, congresos y formaciones, entre otros, relacionados con el deporte femenino.

4. CAMPEONATOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES QUE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENINO HA ORGANIZADO

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Liga Profesional

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
FEMENINOS	MASCULINOS
1	N/A
TOTAL: 1	

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica

Esta Liga profesional no contempla la entrega de premios con dotación económica en el marco de la competición de Primera División de Fútbol Femenino que organiza.

Madrid, 28 de marzo de 2025